

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Rolando Murgas Torrazza No de Cédula: 8-733-2415

Cargo: Administrador Regional-Veraguas No. Plan. 01 Po. Posic. 457

Fecha de la Misión: Desde: 6 de septiembre 2016 Hasta: 29 de septiembre 2016

Número de Cheque: 000155830 Monto: B/3,450.00

País: China

Misión Oficial: Asistir al Seminario sobre Desarrollo de Equipos Eléctricos y Tecnología para los Países en Desarrollo

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

El Gobierno de China ha organizado este seminario en el cual, a través de conferencias magistrales se nos presentó la evolución de China en términos comerciales al igual que distintos aspectos que maneja el gobierno de China para la aplicación de uso de Equipos Electrónicos y Tecnológicos para países en desarrollo basado en lo que ellos han lograda desarrollar y aplicar en su China. El seminario se desarrolló en base a doce lecciones de las cuales podemos destacar los temas más importantes que fueron los siguientes:

1. Las nuevas ideas de gobierno grupo líder de China, se dio a conocer la importancia de las nuevas ideas de grupos líderes que en China desarrollan proyectos con el fin de beneficiar a la población y de paso al desarrollo cultural de cada uno
2. La evolución de la apertura económica de China que comienza con Mao Tse-Tung hasta la actualidad donde se observa la reforma y abierto desarrollo económico, que conlleva a la protección de los consumidores de diversas formas.
3. La ayuda de china a países extranjeros, el intercambio cultural de conocer las necesidades de los diferentes países para poder así satisfacer las necesidades de cuantos requieran servicios explicando los beneficios de cada uno.
4. El desarrollo económico de China y la modernización agrícola rural, el impacto que ha generado en ellos que los ha ayudado a desarrollar y crecer en la calidad de los productos en cuanto a modernización agrícola que ha ayudado a crear mayor confianza en sus consumidores.

comportamiento de la población siendo este un factor fundamental dado que las raíces culturales marcan a estas personas y permiten que en un momento dado este mercado pueda o no consumir un producto del cual puede obtener un beneficio como consumidor.

Visitamos la Gran Muralla China, en Beijing, El Templo de Shaolin en la Provincia de Hernan. Participamos en una experiencia cultural como lo fue El Festival del Medio Otoño Fiesta Cultural

Adicional a las conferencias, realizamos visitas guiadas a diferentes ciudades como lo son; Shanghai, Zhengzhou. Debido a que la tecnología para la población China es muy importante, conocimos un Centro de empresas e industrias que son las encargadas de construir los equipos los cuales permiten brindar a los consumidores y usuarios de estos equipos la gran calidad y respaldo que pueden tener en un momento dado al adquirir los equipamientos, los cuales son construidos no solo para utilización en grandes empresas sino por personas individuales es decir naturales para sus casas. Visitamos Empresas de las cuales recibimos capacitación y que fueron visitadas.

- Capacitación sobre sus productos/servicios, usos y beneficios Dongfang Electronics Co., Ltd.
- Capacitación sobre sus productos/servicios usos y beneficios Chint Electric
- Capacitación sobre sus productos/servicios usos y beneficios China Energy Engineering Group Co.,Ltd
- Visitamos Chint Group en Shanghai
- Visitamos China Mechanical Equipment Engineering Co.,Ltd
- Visitamos China Energy Construction Co.Ltd
- China National Electric Engineering Corporation (CNEEC)

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Rolando Murgas Torrazza Firma: 

Fecha: 07/10/2016 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 262 de la Ley 69 de 24 de noviembre de 2015 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2016”.